

A TODOS LOS SOCORRISTAS INFORMACIÓN SOBRE RECICLAJES y TITULACIONES

En relación con la información que están difundiendo algunas entidades sobre la conveniencia o no de realizar los reciclajes bianuales, la FESS quiere dejar clara su postura sobre este importante asunto, que afecta directamente a miles de socorristas españoles:

1. La Federación Española de Salvamento y Socorrismo considera imprescindible la realización del **RECICLAJE BIANUAL PARA TODOS SUS FEDERADOS** como medio de formación continua y como garantía de seguridad en el medio acuático, para desempeñar un trabajo de enorme responsabilidad en el que, en muchas ocasiones, está en juego la vida humana. Es cierto que cada Comunidad Autónoma tiene su propia normativa y no todas exigen este requisito. En opinión de la FESS, debería ser exigible en todo el territorio nacional tal y como ocurre en **LA COMUNIDAD DE MADRID EN QUE ES OBLIGATORIO PARA PODER ACCEDER A UN PUESTO DE TRABAJO COMO SOCORRISTA**.
2. Para que los **RECICLAJES SEAN AVALADOS** por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo y que las **LICENCIAS Y TITULACIONES OBTENIDAS SEAN VÁLIDAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, independientemente de donde se haya realizado, **ES FUNDAMENTAL CERCIORARSE DE QUE SE TRAMITAN POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO**.
3. Se están recibiendo numerosas reclamaciones sobre problemas de acceso al mercado laboral con formaciones o licencias expedidas por empresas o federaciones autonómicas pues, en contra de lo que se dice, muchas no son reconocidas ni válidas para trabajar en todas las Comunidades Autónomas. **LA LICENCIA Y EL RECICLAJE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA SON RECONOCIDOS EN TODA ESPAÑA**.
4. En las Comunidades Autónomas en las que, para acceder al mercado laboral, solicitan la presentación de la licencia federativa junto con la titulación, ésta deberá ser expedida por la entidad que ha otorgado la titulación de socorrista. **En el caso de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo sólo será válida PARA LA TEMPORADA 2009/2010 LA SIGUIENTE LICENCIA FEDERATIVA 2009-2010:**

Formulario de solicitud de licencia federativa 2009-2010 de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo. El formulario es de color amarillo y rojo, con el logo de la FESS en la parte superior izquierda. Incluye los siguientes campos de texto:

- Nº Licencia:
- TEMPORADA:
- APELLIDOS:
- NOMBRE:
- NIF:
- ESPECIALIDAD:
- En Madrid a,

En la parte inferior derecha del formulario, se indica: Fdo.: Dña. Jubel García Sanz PRESIDENTA. En la parte inferior izquierda, se indica: CSD. En la parte inferior derecha, se indica: www.fess.es.

5. La Federación Española de Salvamento y Socorrismo es la **ÚNICA ENTIDAD DE ESPAÑA** que puede solicitar la tramitación de la **CERTIFICACIÓN DE SOCORRISTA INTERNACIONAL** emitida por la Federación Internacional de Salvamento y Socorrismo. Las solicitudes cursadas por otras entidades no son admitidas y son comunicadas por la ILS a la FESS.

SI TIENES ALGUNA DUDA, LLÁMANOS AL 917 252 234